

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****78****MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1419/2019-P, entre la comunidad de propietarios de Virgen de la Novena, número 1 y herencia yacente de don José Banús Masdeu y otros en reclamación de cantidad, en fecha 13 de noviembre de 2020, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por comunidad de propietarios de Virgen de la Novena, número 1, de Madrid, representada por la procuradora doña Virginia Gutiérrez Sanz, contra herencia yacente de José Banús Masdeu, doña Elvira Banús Masdeu, doña Dolores Banús Masdeu, don Isidro Banús Masdeu y don Juan Miarnau Ciurana o quienes resulten ser sus herederos o se crean con derecho a la herencia, debo condenar a ésta a que abone la suma de 2.219,58 euros, intereses legales desde la interpelación judicial hasta su pago y abono de costas.

Y para que sirva de notificación a herencia yacente de don José Banús Masdeu, doña Elvira Banús Masdeu, doña Dolores Banús Masdeu, doña Isidro Banús Masdeu y don Juan Miarnau Ciurana o quienes resulten ser sus herederos o se crean con derecho a la herencia, expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia de Madrid (firmado).

(02/34.059/20)

